

RV: CamScanner 11-10-2023 16.24.pdf

miller alfredo chaparro villalba <millertogado@hotmail.com>

Mié 11/10/2023 16:29

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (468 KB)

CamScanner 11-10-2023 16.24.pdf;

De: miller alfredo chaparro villalba <millertogado@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 4:24 p. m.

Para: miller alfredo chaparro villalba <millertogado@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 11-10-2023 16.24.pdf

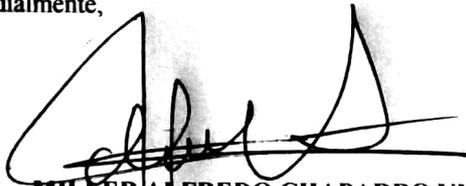
Obtener [Outlook para Android](#)

memoria que no solo los particulares son responsables por infringir la Constitución y la Ley , también lo son los servidores públicos por la acción y omisión de su deber legal o extralimitación de sus funciones , ello corresponderá al consejo seccional de Comisión de disciplina determinar si existe o no vulneración por extralimitación de función ya que se despacho comisorio a la alcaldía local de Kennedy para una restitución que a la luz de la aplicación de derecho sustancial esta vulnerado pretendiendo tapar el sol con dos manos y lo peor haciendo de oídos sordos causando así un perjuicio irreparable.

FUNDAMENTOS DE INCONFORMIDAD:

La parte que represento al interponer el recurso de reposición como principal en subsidio el de SUPLICA , pretende que el Juez de segundo grado al momento de tomar la decisión correspondiente disponga REVOCAR la sentencia de primer grado y en su lugar desate en debida forma la nulidad propuesta previa la sentencia de primer grado inspirado , apoyado y fundado en el artículo 321 numeral 6 del C.G DEL P numeral por cuanto se exige prueba sumarial si quiera que demuestre requisito de procedibilidad que exige a la parte actora cumplir lo taxativamente expresado por ley 640 de 2001 artículo 36. Toda vez que no existe medida registrable como de cautela en el presente asunto de marras.

Cordialmente,



MILLER ALFREDO CHAPARRO VILLALBA

C.C. 79'.646.730 DE BOGOTA

T.P. 209013 DEL C.S.J.

CALLE 12 C No: 7-33 OF: 608 BOGOTA

millertogado@hotmail.com